



PS/ 5472

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 23 NOV 2023

**VISTO:** la "Conferencia de las Partes COP28 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)" a realizarse del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ec. Juan Diego Baraldo, consultor del Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU), para la Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca lidera la negociación de Uruguay en la Labor Conjunta de Sharm el Sheikh para la implementación de la acción climática en agricultura y seguridad alimentaria y acompaña al Ministerio de Ambiente en las negociaciones sobre temáticas como ser la Meta global de adaptación y Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños;

III) que los pasajes serán cubiertos a través del Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU), Préstamo BIRF N° 9305- UY, los costos restantes serán financiados por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA);

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de

abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º) Desígnase en Misión Oficial del 28 de noviembre al 9 de diciembre 2023, al Ec. Juan Diego Baraldo, consultor del Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU), para la Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la “Conferencia de las Partes COP28 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)” a realizarse del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos.
- 2º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 2.628,00 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos veintiocho, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Dubái - Montevideo, que se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 232, Financiamiento 21 Endeudamiento Externo, del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

  
**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República